

Madrid, a 27 de abril de 2022

MEDIA INVESTMENT OPTIMIZATION, S.A. (la "Sociedad", la "Compañía", el "Grupo", o "MioGroup") en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente información:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

PROGRAMA DE RECOMPRA DE ACCIONES PROPIAS

La Sociedad informa sobre la aprobación de un programa de recompra de acciones propias (el "Programa"), por el Consejo de Administración con fecha 25 de abril de 2022, al amparo de la autorización de la Junta General de Accionistas celebrada en sesión de 20 de mayo de 2021, para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad.

El programa de recompra se establece de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 del Reglamento (UE) Nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado, y en el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, con las siguientes características:

- a) **Objeto:** el programa de recompra de acciones propias tendrá como objeto el plan de incentivos para empleados, que será sometido para su consideración y aprobación, de la próxima Junta General de Accionistas.
- b) **Importe máximo:** el programa de recompra de acciones tendrá asignado un importe máximo de 1.500.000,00-€.
- c) **Número máximo de acciones:** el número máximo de acciones propias que podrán adquirirse por la Sociedad en ejecución del programa de recompra será de 133.333 acciones que representan, a fecha del presente acuerdo, un 2% del capital social actual de la Sociedad.
- d) **Precio de adquisición:** las acciones serán adquiridas por la Sociedad a **precio de mercado**, de conformidad con las condiciones de precio y volumen establecidas en el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016 y con sujeción a los términos autorizados por la referida Junta General de Accionistas, siendo de **aplicación las siguientes restricciones:**

- No podrá adquirir acciones a un precio superior al más elevado de los siguientes: (a) el precio de la última operación independiente, o (b) la oferta independiente más alta de ese momento en el centro de negociación donde se efectuó la compra.
 - No podrá comprar en cualquier día de negociación más del 25% del volumen diario medio de las acciones en el centro de negociación donde se efectúe la compra. El volumen medio diario tendrá como base el volumen medio diario negociado en los veinte (20) días hábiles anteriores a la fecha de cada compra.
- e) **Duración:** el programa de recompra tendrá una duración de 18 meses, comenzando el día 28 de abril de 2022 y permanecerá vigente hasta el 28 de octubre de 2023. No obstante, el programa de recompra podrá darse por finalizado con anterioridad a su fecha límite de vigencia se hubiera cumplido su finalidad y, en particular, si hubiera alcanzado el importe máximo y/o el número máximo de acciones acordados, o si concurriera cualquier otra circunstancia que así lo aconsejara o exigiera.

En todo caso, la suspensión, finalización o cancelación del programa de recompra, en su caso, se comunicará al mercado y a la CNMV.

- f) **Ejecución (gestor) del programa:** el programa de recompra tendrá como gestor a GVC Gaesco Valores, S.V., S.A., quien realizará la compra de acciones propias en nombre de la Sociedad y tomará las decisiones de compra de manera independiente.

La Sociedad notificará las operaciones de compra realizadas en ejecución del programa de recompra en los términos previstos en la normativa vigente.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

D. Yago Gonzalo Arbeloa Coca
Presidente y Consejero Delegado de
Media Investment Optimization, S.A.